

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., veintiséis (26) de enero de dos mil veintidós (2.022).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2021 00543** 00

Previo a tener en cuenta las diligencias de notificación aportadas, alléguese el aviso de que trata el artículo 292 del C.G.P. el que haya sido remitido anexando la providencia a notificar, conforme lo prevé el inciso segundo de la norma en cita.

Notifíquese,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO
Jueza

Blf

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado
No. 012, hoy 27 de enero de 2022.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal

Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bee3e3f56fde0f0b9b1fa8a83787f6be8dd6cca7485c4ddc70bdb93bcc68b0ac**
Documento generado en 26/01/2022 08:55:27 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>